

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: HRAEZ Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

Dra. María José Pecero Hidalgo, Directora General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13 fracciones X y XXIX del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y Artículo 6, párrafo tercero del Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que en fecha 30 de julio de 2020, se publicó en “Gaceta del Gobierno” el Reglamento para los procesos de entrega y recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular los procesos de entrega y recepción de recursos, programas, proyectos, acciones, asuntos, compromisos e información a cargo de las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Que el Artículo 6º, en su párrafo tercero, del Reglamento para los procesos de entrega y recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de México, establece que el titular de la dependencia u organismo auxiliar, determinará mediante acuerdo publicado en “Gaceta del Gobierno”, como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción a los servidores públicos de puestos distintos a los señalados en este artículo, que sean responsables de fondos, valores, almacenes, bienes, documentos, funciones, actividades o asuntos que considere de importancia, por lo que se ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, DE DIVERSOS NIVELES A LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

PRIMERO.- En el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango además de los servidores públicos señalados en el párrafo primero del Artículo 6º del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados al proceso de entrega-recepción, quienes ostenten los siguientes cargos o desempeñen las funciones de:

Cargo	Área de Adscripción	Tipo de Fondo, Bien o Valor	Ubicación Física
Médico general y Responsable de Quirófano.	Dirección Médica	Información documental especializada y de procesos del área, encargado (a) ante el estado como coordinador	Jefatura Quirófano Planta 2

		de programa de donación de órganos.	
Supervisora Encargada de Recursos Materiales.	Subdirección de Enfermería	Equipo biomédico, cómputo.	Área de Gobierno
Líder "A" de Proyectos Supervisor de Infraestructura.	Dirección Técnica Operativa	Documentos normativos, información especializada del área.	Área de Gobierno
Líder "A" de Proyecto	Subdirección de Tecnologías	Información documental especializada y de procesos del área, enlace estatal página web.	Área de Gobierno
Médico Especialista "C" Responsable del Servicio de Imagen.	Subdirección de de y Auxiliares Diagnóstico Tratamiento	Equipo médico, información documental especializada y de procesos del área.	Servicio de Imagen
Médico Especialista "C" Responsable de Banco de Sangre.		Equipo médico, información documental especializada y de procesos del área.	Servicio de Banco de Sangre
Médico Especialista "C" Responsable del Servicio de Medicina Nuclear.		Equipo médico de la unidad de adscripción, información especializada y de procesos específicos.	Servicio de Medicina Nuclear
Licenciada en Farmacia Responsable del Servicio de Farmacia.		Equipo médico de la unidad de adscripción, información especializada y de procesos específicos.	Servicio de Farmacia
Médico General Responsable del Servicio de Medicina Preventiva.		Información documental especializada y de procesos del área.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A" Tesorería.		Subdirección de Finanzas	Efectivo, recibos y pagares.
Enlace Líder "A" Contabilidad.	Estados financieros, información especializada del área.		Área de Gobierno
Enlace Líder "A" Presupuesto.	Efectivo, fondo fijo.		Área de Gobierno
Enlace Líder "A" Costos.	Enlace de costos, información documental especializada del área.		Área de Gobierno
Secretaria "B"	Recibos, efectivo, pagarés y estados financieros.		Control de Personal
Secretaria "C"	Pagarés, información especializada del área.		Control de Personal

Enlace Líder "A"	Subdirección de Personal	Seguros de ahorro, movimientos de ISSEMyM, tarjetas bancarias, información especializada del área.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Cálculo de nómina, información especializada del área.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Estudio de mercado de procesos adquisitivos. Información documental especializada del área.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Información documental especializada del área, actualización de sistemas.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Información documental especializada del área, manuales para procesos adquisitivos.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Gestión de compras, proveedores, información documental especializada del área.	Área de Gobierno
Analista "A"	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Gestión de compras, proveedores, información documental especializada del área.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género	Responsable de seguimiento a Consejo Interno y todo tipo de documentos relacionados con las funciones encomendadas.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Responsable de convenios y todo tipo de documentos relacionados con las funciones encomendadas.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Responsable de contratos y todo tipo de documentos relacionados con las funciones encomendadas.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Responsable de títulos de crédito y todo tipo de documentos relacionados con las funciones encomendadas.	Área de Gobierno

Enlace Líder "A"		Responsable de asuntos laborales y todo tipo de documentos relacionados con las funciones encomendadas.	Área de Gobierno
Chofer Asistente		Responsable de archivo y correspondencia y todo tipo de documentos relacionados con las funciones encomendadas.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"	Unidad de Enseñanza e Investigación	Información documental especializada del área correspondiente, encargada (o) y enlace de telemedicina estatal.	Área de Enseñanza e Investigación
Jefe de Área.		Información documental especializada del área correspondiente, encargada (o) de área de posgrado ante instituciones universitarias.	Área de Enseñanza e Investigación
Jefe de Área.		Información documental especializada del área correspondiente, encargada (o) de área de pregrado ante instituciones de educación.	Área de Enseñanza e Investigación
Jefe de Área.		Información documental especializada del área correspondiente, encargada (o) de capacitación.	Área de Enseñanza e Investigación
Jefe de Área.		Información documental especializada y de procesos del área, enlace para trabajo social con instituciones educativas.	Área de Enseñanza e Investigación
Enlace Líder "A"		Unidad de Información, Planeación, Programación y	Información documental especializada del área correspondiente, responsable de captura de información nominal de urgencias y consulta externa.
Enlace Líder "A"	Información documental especializada del área correspondiente,		Área de Gobierno

	Evaluación	responsable de anteproyecto y avance físico de metas e indicadores.	
Jefe de Área.		Información documental especializada del área correspondiente, responsable de captura de defunciones, muertes fetales y actualización de SINERHIAS.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"	Órgano Interno de Control	Expedientes e información especializada y de procesos del área.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Expedientes e información especializada y de procesos del área.	Área de Gobierno
Enlace Líder "A"		Expedientes e información especializada y de procesos del área.	Área de Gobierno

Derivado de los cambios que se presentan en ocasiones de manera anual, los nombres de las personas públicas sujetas a Entrega y Recepción, así como su ubicación, podrán consultarse en el Directorio de Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, en la página oficial <https://salud.edomex.gob.mx/hraez/home.html>.

SEGUNDO.- Los servidores públicos obligados por el presente Acuerdo, deberán preparar la documentación que en el proceso de entrega recepción se le requiera y presentarla completa, dentro del plazo establecido a las autoridades competentes, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO.- Las personas servidoras públicas sujetas a Entrega y Recepción, deberán observar los plazos y términos previstos en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

CUARTO.- El incumplimiento del presente acuerdo por parte de los obligados, los hace sujetos a las sanciones dispuestas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estrado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México".

Directora General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, Doctora María José Pecero Hidalgo.- Rúbrica.